

ASOSUPRO
 Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

Carrera 33 # 37 – 35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta.
Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

ACTA LIQUIDACIÓN INTERVENTORÍA


CONTRATO N°	006 DE 2024	PROYECTO N°	2023005950127
INFORMACIÓN BÁSICA			
CONTRATISTA	OCS SOLUCIONES S.A.S.		
CORREO ELECTRONICO	ocsguaviare@gmail.com		
SUPERVISOR:	ING. MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO		
APOYO A LA SUPERVISIÓN PROYECTO N° 006 de 2024:	ING. DIANA RESTREPO HOLGUIN		
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	26 DE 2024		
APOYO A LA SUPERVISIÓN PROYECTO N° 006 de 2024:	ING. DIEGO FERNANDO LATORRE MOLINA		
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	29 DE 2024		
CORREO ELECTRONICO:	inf@asosupro.gov.co		

ESTADO POLIZAS DE CONTRATO (Acta de Terminación)						
COMPañÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA		FECHA APROBACION	VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	620-47-994000052219 ANEXO 2	10/04/2024	10/06/2025	12/03/2024	\$ 61.363.540,00
	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		10/04/2024	10/10/2027		\$ 30.681.770,00
	CALIDAD DEL SERVICIO		10/04/2024	10/04/2029		\$ 61.363.540,00

Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del contrato No. 006 DE 2024, NO se sancionó y NI multó a OCS SOLUCIONES S.A.S., contratistas de interventoría.

Como resultado de la presente Liquidación final del Contrato No. 006 de 2024, y una vez cuantificado el reconocimiento económico a realizar al contratista, se muestra a continuación el Balance Económico.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO No. 006 DE 2024			
Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:			
REGISTROS PRESUPUESTALES			
N°	FECHA	RUBRO	VALOR
5224 (SPGR)	19/03/2024	00AR-2402-0600-2023-00595-0127	\$ 306.817.700,00
00069 (ASOSUPRO)	19/03/2024	03.01.05.61.02	

VALOR DEL CONTRATO				
N°	CONTRATO No.	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	006 DE 2024	\$ 306.817.700,00	\$ -	\$ 306.817.700,00
2				\$ -
3				\$ -
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO				\$ 306.817.700,00

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESIÓN	M.P	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACIÓN
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	GERARDO HENAO SALAZAR	70.056.999	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL	05202-15710 ANT	10/04/2024	9/10/2024	OBRA Y/O LABOR
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ SILVA	1.122.131.949	INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA GERENCIA DE PROYECTOS	25202-312051 CND	10/04/2024	9/10/2024	OBRA Y/O LABOR
RESIDENTE ADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA	ANGI SHIRLEY RUIZ CUESTA	1.049.652.983	INGENIERO DE TRANSPORTE Y VÍAS, ESP. GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	01122-11175 CPITVC	10/04/2024	9/10/2024	OBRA Y/O LABOR
PROFESIONAL AMBIENTAL	LUISA KATERINE GUECHE VANEGAS	1.120.579.604	INGENIERA AMBIENTAL	091021-0585369 CND	10/04/2024	9/10/2024	OBRA Y/O LABOR

Carrera 33 # 37 – 35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta.

Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

ACTA LIQUIDACIÓN INTERVENTORÍA



CONTRATO N°	006 DE 2024	PROYECTO N°	2023005950127
-------------	-------------	-------------	---------------

INFORMACIÓN BÁSICA	
CONTRATISTA	OCS SOLUCIONES S.A.S.
CORREO ELECTRONICO	ocsguaviare@gmail.com
SUPERVISOR:	ING. MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
APOYO A LA SUPERVISIÓN PROYECTO N° 006 de 2024:	ING. DIANA RESTREPO HOLGUIN
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	26 DE 2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN PROYECTO N° 006 de 2024:	ING. DIEGO FERNANDO LATORRE MOLINA
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	29 DE 2024
CORREO ELECTRONICO:	inf@asosupro.gov.co

PROFESIONAL SST	CRSITIAN ALEXIS CASTAÑEDA VARGAS	1.120.596.844	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	RESOLUCIÓN No. 95-666 DE 2017	10/04/2024	9/09/2024	OBRA Y/O LABOR
TOPOGRAFO INSPECTOR	CARLOS FERNANDO SARMIENTO GALLEG0	1.094.901.416	TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA	01-19833	10/04/2024	9/09/2024	OBRA Y/O LABOR
CADENERO	YERSON HERNANDO GARZON VARGAS	86.077.408	CADENERO	N/A	10/04/2024	9/09/2024	OBRA Y/O LABOR
SECRETARIA	KAREN YULIETH VELASCO REY	1.120.580.641	AUXILIAR CONTABLE	N/A	10/04/2024	9/10/2024	OBRA Y/O LABOR

COSTOS DIRECTOS (TRANSPORTE, ALQUILER Y OTROS)

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	TIEMPO		FORMA DE VINCULACION
			FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	
LUZ GICELA GALLEG0 AGUIRRE	41912583-5	CONTRATO DE ALQUILER No.1-2024	10/04/2024	9/09/2024	CONTRATO DE ALQUILER
WILLIAM DAVID GALLEG0 CRUZ	1094916953-9	CONTRATO DE ALQUILER No.2-2024	10/04/2024	9/09/2024	CONTRATO DE ALQUILER

LOS ABAJO FIRMANTES, CERTIFICAN QUE LOS PROVEEDORES Y EL PERSONAL RELACIONADO LABORÓ Y CUMPLIÓ CABALMENTE CON LAS ACTIVIDADES PARA OCS SOLUCIONES S.A.S. ; ASI MISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE OCS SOLUCIONES S.A.S., SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO DE TODO CONCEPTO.

BALANCE ECONÓMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
	ANTICIPO		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	ACTA PARCIAL No. 1	176063124	\$ 36.848.805,77	\$ -	\$ 36.848.805,77	\$ 36.848.805,77
2	ACTA PARCIAL No. 2	15224	\$ 50.011.285,10	\$ -	\$ 50.011.285,10	\$ 86.860.090,87
3	ACTA PARCIAL No. 3	17424	\$ 63.296.491,51	\$ -	\$ 63.296.491,51	\$ 150.156.582,38
4	ACTA PARCIAL No.4	23324	\$ 107.907.785,09	\$ -	\$ 107.907.785,09	\$ 258.064.367,47
5	ACTA PARCIAL No.5	26724	\$ 18.040.880,76	\$ -	\$ 18.040.880,76	\$ 276.105.248,23
6	PRESENTE ACTA		\$ 30.712.451,77	\$ -	\$ 30.712.451,77	\$ 306.817.700,00
	VALOR NO EJECUTADO		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

VALOR A PAGAR \$ 30.712.451,77

SON: TREINTA MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS

El saldo a favor del contratista sólo se cancelará cuando se cumpla la totalidad de los requisitos establecidos en la cláusula 8. FORMA DE PAGO del Contrato No.006 DE 2024.

DECLARACIÓN DE LOS LIQUIDADORES

El contratista manifiesta su acuerdo con la totalidad de los precios del contrato liquidado en la presente Acta de Liquidación Final Bilateral, manifestación que se otorga con la firma de la presente Acta, y renuncia a realizar con posterioridad cualquier tipo de reclamación al respecto.

Los abajo firmantes, manifiesta que con la suscripción de la presente Acta de Liquidación Final Bilateral del Contrato No 006 de 2024, se declara conforme con los valores aquí acordados por todo concepto relacionado con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.

Por razón de lo anterior, el Contratista no formulará ningún tipo de objeción u oposición en contra del Acta, ni en contra de ninguno de los aspectos que en ella se contienen y renuncia a cualquier reclamación Judicial, Administrativa o de cualquier naturaleza en contra de ASOSUPRO, sus funcionarios empleados o causahabientes, en relación con la celebración, ejecución y liquidación del Contrato No. 006 de 2024.

De conformidad con la ley 789/2002 artículo 50 los que suscribimos la presente acta dejamos constancia que se verificaron los pagos a seguridad social de la informacion suministrada por el contratista.

ACTA LIQUIDACIÓN INTERVENTORÍA



CONTRATO N°	006 DE 2024	PROYECTO N°	2023005950127
-------------	-------------	-------------	---------------

INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATISTA	OCS SOLUCIONES S.A.S.
CORREO ELECTRONICO	ocsguaviare@gmail.com
SUPERVISOR:	ING.MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
APOYO A LA SUPERVISIÓN PROYECTO N° 006 de 2024:	ING. DIANA RESTREPO HOLGUIN
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	26 DE 2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN PROYECTO N° 006 de 2024:	ING. DIEGO FERNANDO LATORRE MOLINA
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	29 DE 2024
CORREO ELECTRONICO:	inf@asosupro.gov.co

Esta acta de Liquidación Final hace tránsito a cosa juzgada de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80/93.

En constancia firman la presente Acta de Liquidación Final Bilateral, quienes intervinieron en ella, el día:

21 de marzo de 2025

Firma

Nombre: LINEY SORANLLIS VIAFARA GOMEZ
R.L. OCS SOLUCIONES S.A.S
CONTRATISTA INTERVENTORÍA

Firma

Nombre: JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
DIRECTOR DE ASOSUPRO

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrícula profesional deben ser diligenciadas en su totalidad.